

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

18421 *Resolución de 4 de noviembre de 2011, de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3 de la Resolución de este Centro Directivo, de 14 de junio de 2011 (BOE núm. 165, de 12 de julio), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos del Centro de Formación, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicha lista se halla expuesta al público en el Centro de Información Administrativa, calle María de Molina, número 50, teléfono 060, en la Subdirección General de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana, dependiente del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 8, teléfono 902.150.002, en la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, en todas las Comisarías Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía y en la página web <https://sede.policia.gob.es>

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*

Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente Resolución, y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

(J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.

(K) No haber remitido título de familia numerosa en vigor.

Tercero. *Funcionarios en activo.*

En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «(1)» los aspirantes ya pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía que estarán exentos de la realización de la primera prueba (aptitud física) y de la cuarta prueba (reconocimiento médico), en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Cuarto. *Convocatoria a pruebas.*

Se convoca a los señores opositores a la realización de la primera prueba, con arreglo al calendario que se publica como anexo II a la presente.

Quinto. *Información.*

Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 913227597 y 913227598.

Sexto. *Recursos.*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el art. 116 y concordantes de aquella Ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma Ley.

Madrid, 4 de noviembre de 2011.–El Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO I

Lista definitiva de excluidos

D.N.I.		Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
13131043-K	(1)	Alonso García, María Paloma.	Inglés.	–	(A)
12371112-X		Arévalo Alonso, Julio Antonio.	Inglés.	–	(I)
80048503-Q	(1)	Azuaga Millán, María del Pilar.	Inglés.	–	(A)
14305425-T		Baena Pérez, Gonzalo Fernando.	Inglés.	–	(A)
20257113-R		Batanero Hernández, Idoia.	Inglés.	–	(A)(C)
72849646-K		Binza Diakanga, Honore.	Francés.	Inglés.	(I)
24358229-X		Bohigues Mateu, Edgar.	Inglés.	–	(A)
50323604-H		Bueno Gabaldón, María.	Inglés.	–	(A)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
26808152-L	Burgueño Luque, José Manuel.	Inglés.	–	(I)
74841390-B	Canca Fernández, Miguel Luis.	Inglés.	Francés.	(I)
71425956-P	Centeno Rodríguez, Víctor.	Inglés.	–	(I)
48442621-K	Cerdá Martínez, Juan Carlos.	Inglés.	–	(A)
74875169-A	(1) Comitre Castillejo, Salvador.	Inglés.	–	(C)
52349770-E	Del Amo Romero, Beatriz.	Inglés.	Francés.	(I)
29119819-W	(1) Díaz Pérez, Antonio Manuel.	Inglés.	–	(A)
50443193-F	Domingo Gracia, Agustín.	Inglés.	–	(I)
50458840-Z	(1) Escudero Rey, José Luis.	Inglés.	–	(A)
48509612-J	Fernández Campuzano, Fulgencio.	Inglés.	Francés.	(A)
52852093-W	Florido Santana, José Manuel.	Inglés.	–	(I)
12338342-S	Fradejas Pajón, Marta.	Inglés.	–	(I)
73570803-J	(1) Franco Hernández, Carmen.	Francés.	–	(A)
52985401-W	García Acedo, Sonia.	Inglés.	Francés.	(A)
6573913-F	(1) García Cabello, Mirta Susana.	Inglés.	–	(A)
43823499-N	García Hernández, Jorge.	Inglés.	–	(I)
75015445-W	García Ortiz, José Ángel.	Inglés.	–	(I)(J)
46821353-T	Garnes López, José Alejandro.	Inglés.	–	(I)(J)
74655016-Y	Gil Moreno, José Luis.	Inglés.	Francés.	(C)
73772392-F	Gil Radal, María José.	Inglés.	–	(I)
47053763-H	Gines Monteagudo, Jonatan Francisco.	Inglés.	–	(A)
34897113-H	Gómez Montiel, Óscar.	Inglés.	Francés.	(C)
44403625-D	Gómez Vaquero, Luis Alfonso.	Inglés.	–	(C)
9027218-V	(1) González del Río, Miguel Ángel.	Inglés.	–	(A)
50225814-R	González García, Javier.	Inglés.	Francés.	(C)
10891876-L	(1) González Hernández, Ismael Agapito.	Inglés.	–	(C)
76112045-P	González Paniagua, María Arantzazu.	Inglés.	–	(I)
75564657-C	González Ruiz, Tabata.	Inglés.	–	(C)
43279758-Z	Gutiérrez Lobato, Carlos.	Inglés.	Francés.	(I)
23805855-G	Hodar Novo, Francisco.	Francés.	Inglés.	(A)
52982625-D	Leceta García-Castro, Israel.	Inglés.	–	(C)
48859256-B	López Jimeénez, Manuel.	Inglés.	–	(I)
31870553-M	López López, Domingo Javier.	Inglés.	Francés.	(C)
44789017-J	Macarro Hernández, Sandra María.	Inglés.	–	(I)
44220848-J	Martín Pereira, José Antonio.	Inglés.	Francés.	(K)
79319973-B	Martínez Figueira, Mariano.	Inglés.	Francés.	(A)
53455180-Y	(1) Martínez Tejero, Mónica.	Inglés.	–	(A)
52972973-V	Merino Sánchez, Esther.	Inglés.	Francés.	(C)
28910341-P	Murillo Real, Tamara.	Inglés.	Francés.	(A)
9810131-X	(1) Nava González, Ramiro.	Inglés.	–	(A)
28927876-V	Pacheco Rubio, José Luis.	Francés.	Inglés.	(A)
74838393-G	Palomino Jiménez, Iván.	Inglés.	Francés.	(I)
3467018-K	(1) Palomo García, Roció.	Inglés.	–	(A)
44035103-Q	Pantoja Sánchez, Yolanda Nieves.	Inglés.	–	(C)(F)
76948969-P	Pérez López, Adrián.	Inglés.	–	(I)
48613995-E	(1) Piñero Fernández, Carlos.	Inglés.	Francés.	(C)
34775234-Q	(1) Pulido Lázaro, Víctor Manuel.	Inglés.	–	(A)
7978280-V	(1) Ratón Hernández, María Inmaculada.	Inglés.	–	(A)
9007906-W	(1) Real Márquez, David.	Inglés.	Francés.	(A)
22584240-B	Rodríguez Patiño, José.	Inglés.	–	(I)(J)
28764320-Z	Romero Flores, Juan Francisco.	Inglés.	Francés.	(I)
44978998-Z	Sánchez Gil, Alejandro.	Inglés.	–	(A)

D.N.I.	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
77711087-K	Sánchez Martínez, José Juan.	Inglés.	–	(I)
51113913-R	Soriano Rodríguez, María de las Mercedes	Francés.	Inglés.	(G)
7957933-W	Tenorio Hernández, Pablo.	Inglés.	Francés.	(I)
45716274-W	Torres Rosel, Alfonso Miguel.	Inglés.	–	(I)
70879214-E	(1) Turrión Hernández, Luis.	Inglés.	–	(A)(C)
32661914-M	Vidal Lago, José Daniel.	Inglés.	Francés.	(I)

Total: 66.

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

ANEXO II

Convocatoria a pruebas

Calendario de la primera prueba (aptitud física).

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación «(1)», son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril (exentos de realización de pruebas físicas).

Fechas:

- Día 29 de noviembre de 2011.

De: Ureña Linares, Juan Luis.
A: Crespo Garrido, Gorka Miguel.

- Día 30 de noviembre de 2011.

De: Crespo Masso, David.
A: Hachmi López, Yacine.

- Día 1 de diciembre de 2011.

De: Heras González, Diego.
A: Ors López, Daniel.

- Día 2 de diciembre de 2011.

De: Ortega Baños, Javier.
A: Tuñón Blanco, Javier.

Hora: Diariamente a las 9.00 horas.

Lugar: Polideportivo Municipal de Vicálvaro, P.º del Polideportivo, s/n.

Para la realización de esta prueba los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar los ejercicios deportivos. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.